



En la sede del Departamento

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación examina con los representantes del sector el avance de las actuaciones en fruta dulce

- Se ha hecho balance de las actuaciones realizadas a lo largo de 2019, como la mejora de los programas operativos y los trabajos para el conocimiento de la realidad productiva del sector
- En la reunión sectorial se ha informado sobre el contenido del Real Decreto- ley 5/2020 en relación con la modificación de la Ley 12/2013 de la cadena alimentaria
- Se ha avanzado en las próximas líneas de trabajo para el conocimiento de los costes y márgenes de producción y el mecanismo de formación de precios
- El Ministerio apuesta por buscar el reequilibrio entre oferta y demanda en el seno de las Organizaciones de Productores cuyo funcionamiento también se va a mejorar

28 de febrero de 2020. La Directora General de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana, ha presidido un encuentro con el sector de la fruta dulce, que se enmarca en los compromisos derivados de la Mesa de Diálogo que reunió al ministro con los representantes sectoriales de las frutas y Hortalizas el pasado 13 de febrero.

En la reunión sectorial se ha informado al sector sobre el contenido del Real Decreto- ley 5/2020, en relación con la modificación de la Ley 12/2013 de la cadena alimentaria. En particular, el sector ha valorado muy positivamente la inclusión de los costes de producción en los contratos suscritos por los agricultores, y ha demandado iniciativas equivalentes para las ventas a otros Estados Miembros.



COMPETITIVIDAD Y PLAN DE MEDIDAS

Por otro lado, se ha presentado al sector el resultado del análisis específico de la competitividad del sector de la fruta dulce que ha realizado el Ministerio a lo largo de los últimos meses, en el marco de los trabajos de la Planificación Estratégica de la PAC, que ha permitido identificar las debilidades estructurales sobre las que trabajar, tanto desde el propio sector, como desde las políticas agrarias. Un análisis sobre el que los representantes sectoriales han manifestado coincidir en el diagnóstico hecho por el Ministerio.

Asimismo se ha examinado el avance de los trabajos derivados del Plan de Medidas de la Fruta dulce, aprobado en 2018, que ha incluido la aprobación de modificaciones legislativas que amplían las posibilidades de actuación de las Organizaciones de productores en materia de arranque de plantaciones, así como la posibilidad de mejorar la financiación comunitaria de los fondos mutuales creados por las Organizaciones de productores.

Asimismo, se ha informado de los trabajos realizados por el Ministerio para poner a disposición del sector información suficiente, que permita la adopción de medidas para corregir el desequilibrio entre oferta y demanda. En particular, se ha completado la recopilación de la información declarada por cada agricultor a lo largo de 2019 sobre superficies, variedades de fruta y años de plantación, lo que ayudará a los agricultores en la toma de decisiones. Esta información se hará pública en las próximas semanas.

VERTEBRACIÓN DEL SECTOR

En la reunión se ha incidido también en la insuficiente vertebración del sector, que carece de la figura de la Interprofesional de la que otros sectores disponen. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho un llamamiento a los representantes sectoriales, para que retomen las negociaciones que cristalicen en la constitución de ésta. Se ha puesto de manifiesto la inestimable labor que, por ejemplo, en materia de promoción del consumo podría llevar a cabo una Organización Interprofesional de Fruta de Hueso.



LÍNEAS DE TRABAJO

Para hacer frente a las necesidades del sector, se han acordado actuaciones concretas y líneas de trabajo a desarrollar desde este momento.

Por un lado, se trabaja para el conocimiento de los costes y márgenes de producción y el mecanismo de formación de precios, lo que debe servir para la mejora de las condiciones en la contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el RD-Ley 5/2020. También se ha trasladado el interés en iniciar los trabajos sobre formación de precios en el sector de la fruta de hueso, así como en actualizar los de fruta de pepita, en el marco de los estudio del Observatorio de la Cadena Alimentaria.

Se ha acordado modificar el Real Decreto de fondos y programas operativos, para aumentar su eficacia en la tarea de reequilibrar oferta y demanda.

En materia de vertebración sectorial, el Ministerio ha avanzado que a lo largo de este año llevará a cabo una completa evaluación independiente del funcionamiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y sus asociaciones. Tras dicho análisis, se realizarán propuestas legislativas para mejorar el funcionamiento de estas figuras y maximizar su potencial.

El valor económico del sector de la fruta dulce en España, en términos de producción de la rama agraria, asciende a más de 3.000 millones de euros, tras una caída del 15% en 2019. España es el primer productor y exportador europeo de fruta de hueso, con un valor de las exportaciones de más de 1.000 millones de euros.

A la reunión han asistido representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, ASAJA, COAG y UPA, y de Cooperativas Agroalimentarias de España, así como de FEPEX y ANOVE.